



## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE AUTORIZA LA OFERTA INICIAL DE PLAZAS VACANTES DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES EN EL CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2020-2021**

El punto decimotercero, apartado 5, de la Resolución de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en el Conservatorio de Danza de Murcia recoge que, anualmente, se autorizará la oferta inicial de plazas vacantes, en las vías ingreso y acceso, en el Conservatorio de Danza.

Con este fin, desarrolla el procedimiento a seguir por el conservatorio para realizar la propuesta de plazas vacantes a esta dirección general, e incluye, en los apartados 3 y 4 del citado punto, los indicadores a aplicar al efectuar el desglose de plazas vacantes.

En virtud de las atribuciones que me confieren el artículo 5 del Decreto n.º 172/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura

### **RESUELVO:**

**Autorizar** la oferta inicial de unidades de enseñanzas profesionales en el Conservatorio de Danza de Murcia, que se relaciona respectivamente en el anexo, con el fin de proceder a la admisión del alumnado para el año académico 2020-2021.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Fdo.- Carlos Albaladejo Alarcón

Documento firmado electrónicamente en Murcia

**ANEXO**



## AUTORIZACIÓN DE UNIDADES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2020-2021

CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA								
Enseñanzas Profesionales								
Curso	Especialidad	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total
Plazas	Danza Clásica	1	1	1	1	1	1	6
	Danza Contemporánea	1	1	1	1	1	1	6
	Danza Española	1	1	1	1	1	2	7
	Baile Flamenco	1	1	1	1	1	0	5
<b>TOTAL</b>		4	4	4	4	4	4	<b>24</b>

09/07/2020 10:07:53

ALBALADEJO ALARCÓN, CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-55a8eb56-clbb-47e8-205c-0050569b34e7

